

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, Dra. Susana Rivero Guzman, debe ausentarse del país, en misión oficial, el 16 al 22 de junio de 2007, a la ciudad de Roma - Italia, para participar en el 132º Período de Sesiones de la FAO.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A :

ARTICULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO RURAL, AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE**, al ciudadano **WALTER JUVENAL DELGADILLO TERCEROS**, Ministro de Trabajo, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de junio del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.